

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 10706.

Aumentando la pensión de jubilación que percibe la maestra fiscal doña Gaudencia S. viuda de Gómez Sánchez.

Lima, 25 de octubre de 1946.

Señor:

El Congreso de la República, en vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo y en uso de la atribución que le concede el artículo 120º de la Constitución del Estado, ha resuelto elevar a la cantidad de S/o. 200.00 mensuales la pensión de jubilación de S/o. 70.00 mensuales que percibe doña Gaudencia S. viuda de Gómez Sánchez, como premio a los importantes servicios que prestó como maestra fiscal.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

José Gálvez, Presidente del Senado.

Pedro E. Muñiz, Presidente de la Cámara de Diputados.

Alcídes Spelucin, Senador Secretario.

A. A. Pérez Alcázar, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 4 de noviembre de 1946.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

J. L. BUSTAMANTE.

Luis E. Valcárcel.